

NOTIFICACION U.O.C. N° 518/2024.

Asunción, 06 de noviembre de 2024.

SEÑORES

TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios

Domicilio: 14 de abril c/ Paraíso N° 3255 - Asunción

Tel: +595 21 553-407 / (0981) 420-986

Email: tesingenieria@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 29/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INTRUSOS, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE COMBATE CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CSJ, DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 443.404, a fin informarles que por Resolución S2 N° 371 de fecha 05 de noviembre de 2024, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el presente llamado a vuestra firma, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto mínimo total de G. 200.000.000** (guaraníes doscientos millones) y un **Monto Máximo Total de G. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme al Anexo de la mencionada Resolución.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (**5%**) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas

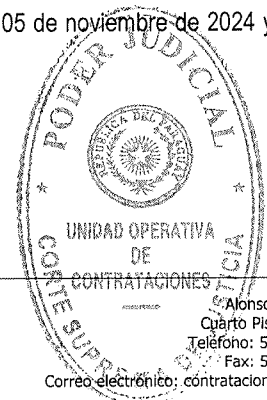
Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 371 de fecha 05 de noviembre de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 096/2024 de fecha 25 de octubre de 2024.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Pl. María Elizabeth Díaz
Lic. María Elizabeth Díaz
Técnico
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC



Retransmitido: REMTIR NOTIFICACIÓN UOC N° 518/2024

Microsoft Outlook

mié 06/11/2024 13:49

Bandeja de entrada

Para:tesingenieria@gmail.com <tesingenieria@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

tesingenieria@gmail.com (tesingenieria@gmail.com)

Asunto: REMTIR NOTIFICACIÓN UOC N° 518/2024